



JAPAF

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE EL FUERTE



EL FUERTE
HONRANDO NUESTRA TIERRA
MAYORAMPA 2010-2012

ACTA No. 002/2024

ORDINARIA

En la Ciudad de El Fuerte, Sinaloa; siendo las 11:00 horas del día 16 de enero de 2025, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de El Fuerte, se reunieron los Consejeros de JAPAF, para celebrar reunión Ordinaria de Consejo, presidida por el C. Dr. Luis Alberto Lugo Gaxiola en representación del Presidente Municipal C. Gildardo Leyva Ortega y Presidente del Consejo Directivo de JAPAF bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

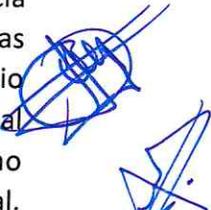
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.-LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- 5.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2025.
- 6.-ASUNTOS GENERALES.
- 7.-CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Aman Lopez

1.-LISTA DE ASISTENCIA

Se procede a pasar lista de asistencia por el C. Luis Alberto Lugo Gaxiola, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de El Fuerte en representación del C. Gildardo Leyva Ortega, Presidente Municipal y presidente del Consejo Directivo JAPAF, contando con la presencia del C. Esteban Adrián Laureán Soto Tesorero del H. Ayuntamiento, el C. Luis Ángel Nieblas Soto Gerente General y Secretario del Consejo Directivo de JAPAF; la C. Mayra Lilian Osorio Armenta, Síndica procuradora del H Ayuntamiento, el C. Marte Velázquez Quiñonez vocal del Sector Social, el C. Javier Alán López Orduño Vocal del Sector Público, el C. Jesús Silvano Gaxiola López Vocal del Sector privado y la C. Marisela Ibarra Valdez Vocal del Sector Social.

Lugo



Marte Velázquez Quiñonez

Jesús Silvano Gaxiola López



(698) 893 03 48



japaf2224@gmail.com.mx



Calle: 5 de Mayo S/N C.P. 81820
Col. Centro El Fuerte, Sin. México

www.japaf.gob.mx



JAPAF
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE EL FUERTE



2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE ASAMBLEA.

El C. Luis Alberto Lugo Secretario del H. Ayuntamiento de El Fuerte, declara instalada legalmente la asamblea.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba por unanimidad

4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se omite la lectura del Acta anterior por petición de los miembros del Consejo Directivo de JAPAF, el C. Marte Velázquez Quiñonez es quien realiza la petición en representación del Consejo Directivo.

5.-AUTORIZACION Y APROBACION DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2025.

El Lic. Luis Ángel Nieblas Soto Gerente General y Secretario del Consejo Directivo JAPAF, somete a votación la autorización y aprobación de tarifas para el ejercicio 2025, en este punto, el C. Jesús Silvano Gaxiola López Vocal del sector privado del Consejo Directivo JAPAF realiza una intervención con el fin de mostrar su conformidad con la actualización de las tarifas y agradece las consideraciones.

Se aprueba por unanimidad.

6.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos a tratar.

7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El C. Luis Alberto Lugo Gaxiola Secretario del H. Ayuntamiento en representación del Presidente Municipal C. Gildardo Leyva Ortega y Presidente del Consejo Directivo de JAPAF, da por clausurada la sesión, siendo las 11:23 horas del día 16 de Enero del 2025.

Luis Alberto Lugo

Leyva

Marte Velázquez Quiñonez



(698) 893 03 48



japaf2224@gmail.com.mx



Calle: 5 de Mayo S/N C.P. 81820
Col. Centro El Fuerte, Sin. México

www.japaf.gob.mx



JAPAF

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE EL FUERTE



EL FUERTE
HONRANDO NUESTRA TIERRA
MAYORADO 2010-2012

C. DR. LUIS ALBERTO LUGO GAXIOLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE EN REPRESENTACION DEL
PRESIDENTE C. PROFR. GILDARDO LEYVA ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE JAPAF

C. ESTEBAN ADRIÁN LAUREÁN SOTO
TESORERO MUNICIPAL

C. LIC. LUIS ÁNGEL NIEBLAS SOTO
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAF

C. MARTE VELÁZQUEZ QUINONEZ
SECTOR SOCIAL

C. JESÚS SILVANO GAXIOLA LÓPEZ
SECTOR PRIVADO

C. JAVIER ALAN LÓPEZ ORDUÑO
SECTOR PÚBLICO

C. MARISELA IBARRA VALDEZ
SECTOR PÚBLICO



(698) 893 03 48



japaf2224@gmail.com.mx



Calle: 5 de Mayo S/N C.P. 81820
Col. Centro El Fuerte, Sin. México

www.japaf.gob.mx



N° DE OFICIO: CEAPAS/VE/DT/ 901 /2024

ASUNTO: El que se indica

Culiacán, Sinaloa., a 9 de diciembre de 2024

LIC. LUIS ANGEL NIEBLA SOTO
GERENTE GENERAL DE JAPAF
P R E S E N T E.-

La actualización de las tarifas por los servicios que prestan las Juntas Municipales de Agua Potable es fundamental para contar con los recursos necesarios que permitan solventar los costos de operación, administración y comercialización, así como establecer programas de mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.

En este contexto, La Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa (LAPAES), contempla en el Artículo 59, segundo párrafo "Las tarifas y cuotas se actualizarán anualmente aplicando el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México, o sus equivalentes en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes del año de calendario que se actualiza, entre el citado índice correspondiente al penúltimo mes del año de calendario anterior al de esa fecha".

Al respecto, le informo que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publico el Índice Nacional de Precios al Consumidor, con el cual se ha determinado el factor de actualización 2025:

FACTOR DE ACTUALIZACION 2025	=	INPC NOV 2024	=	137.424	=	1.0455
		INPC NOV 2023		131.445		

Alvin Lopez

[Handwritten signature]

Por lo anterior y con el propósito de cumplir con lo establecido en la LAPAES en los artículos 10 párrafo VI, 17 párrafo III y 18 párrafo IX, lo exhortamos a que se actualice el régimen tarifario y se someta a consideración del Consejo Directivo para su aprobación y aplicación en su caso.

Esperando una respuesta favorable, me es grato reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
VOCAL EJECUTIVO



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de El Fuerte
5 de Mayo Interior Palacio Municipal El Fuerte Sinaloa
R.F.C. JMA-860218-V26

ING. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CERVANTES

10 DIC 2024
NADIA A. CRUZ

RECIBIDO

C.c.p. Lic. Gildardo Leyva Ortega.- Presidente Municipal de El Fuerte.
C.c.p. Archivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marte Velasquez

SERVICIO A BASE DE CUOTA FIJA

FACTOR DE ACTUALIZACION: 1.0455

A) MEDIO URBANO

TIPO	TARIFA ANTERIOR (2024)		TARIFA ACTUAL (2025)		
	AGUA	DRENAJE	AGUA	DRENAJE	TOTAL
DOMESTICO	121.63	28.21	127.16	29.49	156.66
COMERCIAL	159.05	36.91	166.29	38.59	204.88
INDUSTRIAL	361.01	84.24	377.44	88.07	465.51
PÚBLICO	185.90	43.13	194.36	45.09	239.45

B) MEDIO RURAL

TIPO	TARIFA ANTERIOR (2024)		TARIFA ACTUAL (2025)		
	AGUA	DRENAJE	AGUA	DRENAJE	TOTAL
DOMÉSTICO, POZO Y CANAL	103.92	24.13	108.65	25.23	133.88
DOMÉSTICO PLANTA DE FILTRACIÓN Y CLORACIÓN	121.64	28.21	127.17	29.49	156.67
DOMÉSTICO PLANTA DE TRATAMIENTO, FILTRO Y CLORACIÓN	121.64	28.21	127.17	29.49	156.67
COMERCIAL	137.10	31.81	143.34	33.26	176.60
INDUSTRIAL	311.21	72.21	325.37	75.50	400.87
PÚBLICO	160.25	37.19	167.54	38.88	206.42

SERVICIO MEDIDO

USO INDUSTRIAL

RANGOS DE CONSUMO	TARIFA ANTERIOR (2024)		TARIFA ACTUAL (2025)		
	AGUA	DRENAJE	AGUA	DRENAJE	TOTAL
0-25	403.84	69.64	422.21	72.81	495.02
26-50	9.95	1.71	10.40	1.79	12.19
51-100	10.73	1.85	11.22	1.93	13.15
101-150	11.46	1.98	11.98	2.07	14.05
151-250	12.21	2.13	12.77	2.23	14.99
251-350	12.94	2.21	13.53	2.31	15.84
351-500	13.73	2.37	14.35	2.48	16.83
501-700	14.80	2.48	15.47	2.59	18.07
701-1000	15.11	2.61	15.80	2.73	18.53
1001-1200	15.65	2.67	16.36	2.79	19.15
1201-1500	15.90	2.73	16.62	2.85	19.48
1501-2000	16.61	2.89	17.37	3.02	20.39
2001-3000	17.38	3.00	18.17	3.14	21.31
3001 EN ADELANTE	18.19	3.15	19.02	3.29	22.31

Marta Velasco

[Handwritten signature]

Aun lo per

[Handwritten signature]

USO PÚBLICO

RANGOS DE CONSUMO	TARIFA ANTERIOR (2024)		TARIFA ACTUAL (2025)		
	AGUA	DRENAJE	AGUA	DRENAJE	TOTAL
0-20	200.75	34.60	209.88	36.17	246.06
21-50	3.80	0.67	3.97	0.70	4.67
51-100	4.05	0.71	4.23	0.74	4.98
101-150	4.17	0.73	4.36	0.76	5.12
151-250	4.70	0.81	4.91	0.85	5.76
251-350	5.07	0.88	5.30	0.92	6.22
351-500	5.24	0.90	5.48	0.94	6.42
501-700	5.72	0.98	5.98	1.02	7.00
701-1000	5.82	1.00	6.08	1.05	7.13
1001-1500	6.11	1.05	6.39	1.10	7.49
1501 EN ADELANTE	6.60	1.14	6.90	1.19	8.09

[Handwritten signature]
Aguas López

USO DOMÉSTICO

RANGOS DE CONSUMO	TARIFA ANTERIOR (2024)		TARIFA ACTUAL (2025)		
	AGUA	DRENAJE	AGUA	DRENAJE	TOTAL
0-20	99.52	23.10	104.05	24.15	128.20
21-30	4.34	1.00	4.54	1.05	5.58
31-40	4.54	1.05	4.75	1.10	5.84
41-50	5.25	1.22	5.49	1.28	6.76
51-60	5.39	1.25	5.64	1.31	6.94
61-70	5.77	1.36	6.03	1.42	7.45
71-80	6.03	1.40	6.30	1.46	7.77
81-90	5.88	1.37	6.15	1.43	7.58
91-100	6.69	1.56	6.99	1.63	8.63
101-125	7.02	1.63	7.34	1.70	9.04
126-150	7.56	1.75	7.90	1.83	9.73
151-200	8.05	1.88	8.42	1.97	10.38
201-250	9.18	1.97	9.60	2.06	11.66
251-300	9.08	2.13	9.49	2.23	11.72
301-400	10.05	2.34	10.51	2.45	12.95
401-500	10.91	2.54	11.41	2.66	14.06
501 EN ADELANTE	12.69	2.95	13.27	3.08	16.35

Marta Velasco

[Handwritten signature]

USO COMERCIAL

RANGOS DE CONSUMO	TARIFA ANTERIOR (2024)		TARIFA ACTUAL (2025)		
	AGUA	DRENAJE	AGUA	DRENAJE	TOTAL
0-25	169.61	29.24	177.33	30.57	207.90
26-50	8.14	1.40	8.51	1.46	9.97
51-100	8.86	1.54	9.26	1.61	10.87
101-150	9.84	1.69	10.29	1.77	12.05
151-250	10.31	1.77	10.78	1.85	12.63
251-350	11.04	1.91	11.54	2.00	13.54
351-500	11.82	2.03	12.36	2.12	14.48
501-700	12.56	2.17	13.13	2.27	15.40
701-1000	13.32	2.30	13.93	2.40	16.33
1001-1500	14.01	2.42	14.65	2.53	17.18
1501 EN ADELANTE	15.09	2.60	15.78	2.72	18.49

ACIAN LOPEZ

DERECHO DE CONEXIÓN

TIPO DE USO	TARIFA ANTERIOR (2024)		TARIFA ACTUAL (2025)		
	AGUA	DRENAJE	AGUA	DRENAJE	TOTAL
USO DOMÉSTICO	149.50	186.87	156.30	195.37	351.67
USO COMERCIAL	149.50	186.87	156.30	195.37	351.67
USO INDUSTRIAL	149.50	186.87	156.30	195.37	351.67
USO PÚBLICO	149.50	186.87	156.30	195.37	351.67

RECONEXIÓN DE TOMAS

TIPO DE USO	TARIFA ANTERIOR 2024	TARIFA ACTUAL 2025
USO DOMÉSTICO	150.00	156.83
USO COMERCIAL	151.00	156.83
USO INDUSTRIAL	152.00	156.83
USO PÚBLICO	153.00	156.83

Marta Veloso